

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. S.A.

ACTA Nº 2

EXP.22.0409.CA.SU

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DE RESULTADO DE SOBRE "A)" Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE SOBRE "B)" DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. S.A.

Siendo las 11.35 h del día **13 de julio de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 6 de mayo de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Carlos Hernández de Sande** por delegación de **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D^a Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.
Dña. Beatriz Montoya del Corte, técnico del departamento económico de Cantur, S.A. por delegación de D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.
Dña. Eva Diego, Técnico de Recursos Humanos de Cantur, S.A., por delegación de **Dña. Ana Barca Díaz**, Técnico de Recursos Humanos de Cantur, S.A.

SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, asesora jurídica de Cantur, S.A.

Por la secretaria se informa que el presidente de la mesa no puede acudir a la reunión y delega la representación en el coordinador de contratación y compras de Cantur, S.A. Así mismo, por imposibilidad sobrevenida el director Económico-Financiero de Cantur, S.A. no puede acudir a la mesa y delega la asistencia en Dña. Beatriz Montoya del Corte. La Técnico de Recursos Humanos Dña., Ana Barca Díaz delega su asistencia a la mesa en Dña. Eva Diego.

La reunión tiene por objeto el resultado de apertura del sobre A) y acto público de apertura del sobre B), en su caso, conforme al PCP del expediente de contratación procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de ropa de trabajo para la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.

Por el presidente se abre la sesión e informa que las mercantiles **MS SCREWS, S.L** y **PROTECCIONES DE CANTABRIA, S.L**, han subsanado la documentación del sobre A conforme al requerimiento efectuado y dentro del plazo establecido al efecto.

Los miembros de la mesa acuerdan, por unanimidad, tener por subsanada la documentación presentada por las licitadoras **MS SCREWS, S.L** y **PROTECCIONES DE CANTABRIA, S.L.** y tenerlas por admitidas.

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre B) de acto público, por el presidente se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, accediendo en representación de la mercantil **PROTECCIONES DE CANTABRIA, SL.**, D. Gonzalo Rodeño.

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre B), Proposición técnica, según el PCP apartado I.M.

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

La mercantil **MS SCREWS** presenta:

- LOTE 1 caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel
- LOTE 2 caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel.

La mercantil **EQUIPROT DEL NORTE, SL.**, presenta:

- LOTE 3: Caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel y en soporte digital.
- LOTE 4: Caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel y en soporte digital.

La mercantil **SOEMCA EMPLEO, SLU**, presenta una única caja en la que se especifica el Lote a que se refiere si bien el contenido de la caja corresponde al Lote 2.

- LOTE 2: Caja con contenido correspondiente al lote 2 y fichas técnicas en formato papel.
- LOTE 3: No se presenta caja si bien se indica en el Documento Europeo Único de Contratación que presentan oferta al Lote 3. Por los miembros de la mesa se comprueba que no han presentado ni muestras ni fichas técnicas para el Lote 3.

La mercantil **FERRECANT, S.L.** presenta:

- LOTE 1 caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel y soporte digital.
- LOTE 2 caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel y soporte digital.
- LOTE 3 caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel y soporte digital.
- LOTE 4 caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel y soporte digital.

La mercantil **PROTECCIONES DE CANTABRIA, S.L.** presenta:

- LOTE 1 caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel y soporte digital.
- LOTE 2 caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel y soporte digital.
- LOTE 3 caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel y soporte digital.
- LOTE 4 caja con muestras y fichas técnicas en soporte papel y soporte digital.

Por la asesora jurídica de la mesa se informa que en la letra M. DOCUMENTACION A PRESENTAR, del PCP. se establece respecto de la documentación del sobre B) lo siguiente:

- **“SOBRE “B”. PROPOSICIÓN TÉCNICA.** Deberá contener, además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el PPTP, toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor de la LETRA N de este Pliego de condiciones particulares (PCP), **criterio 2**, en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apartado III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION).

EN ESTE SOBRE SE DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA Y REQUERIDA EN EL APARTADO 5 DEL PPTP, ASÍ COMO LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS DE CADA LOTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PPTP.

Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente en soporte papel y digitalizado en castellano EN FORMATO PDF.”

- Por los miembros de la mesa se comprueba que tanto la mercantil **MS SCREWS, S.L.**, para los lotes 1 y 2 como la mercantil **SOEMCA EMPLEO, SLU para el lote 2**, han presentado las fichas técnicas en soporte papel pero no en soporte digital, por lo que los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:
- Requerir a la mercantil **MS SCREWS, S.L.**, para que en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación remita la documentación técnica presentada de los lotes 1 y 2 digitalizado en castellano EN FORMATO PDF.
- Requerir a la mercantil **SOEMCA EMPLEO, SLU.**, para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación remita la documentación técnica presentada para el Lote 2 digitalizado en castellano EN FORMATO PDF.

A continuación, por la directora jurídica se informa que la mercantil **SOEMCA EMPLEO, SLU** no ha presentado la oferta para el lote 3 conforme a los establecido en los pliegos que rigen la contratación.

Asimismo, informa que en la letra M. DOCUMENTACION A PRESENTAR, del PCP. se establece respecto de la documentación del sobre B) lo siguiente:

- **“SOBRE “B”. PROPOSICIÓN TÉCNICA.** Deberá contener, además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el PPTP, toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor de la LETRA N de este Pliego de condiciones particulares (PCP), **criterio 2**, en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apartado III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION).

EN ESTE SOBRE SE DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA Y REQUERIDA EN EL APARTADO 5 DEL PPTP, ASÍ COMO LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS DE CADA LOTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PPTP.

Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente en soporte papel y digitalizado en castellano EN FORMATO PDF.”

Igualmente se informa que en el PPTP se establece en el apartado 5 lo siguiente:

5.2 ENTREGA DE MUESTRAS Y DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL LICITADOR

Los licitadores ofertarán a la totalidad de los productos de cada uno de los lotes, pudiendo presentar oferta a uno, a dos o varios lotes. Todos los artículos deberán ajustarse a la normativa y requisitos técnicos que, con carácter de mínimos se recogen en el ANEXO I.

Para acreditar las características técnicas de la oferta los licitadores deberán aportar toda la documentación, fichas técnicas, fotografías, etc. que estimen oportunas para poder identificar la calidad de las prendas y las condiciones de cada artículo objeto del presente pliego. Esta documentación se deberá presentar en papel y soporte informático en formato pdf, y contendrá al menos:

- a. Nombre del material definido en el PPT
- b. Nombre comercial del material
- d. Composición del tejido
- f. Peso del tejido
- g. Instrucciones de limpieza
- h. Descripción del diseño, incluyendo forma, accesorios (bolsillos, cuello, etc...), cierres, etc
- i. Fecha de caducidad, en su caso.
- j. Patronaje según hombre y mujer

Las prendas suministradas deberán contar con la declaración de conformidad (marcado CE), que indica que está conforme con las Directivas de la Unión Europea sobre la materia.

Se adjuntará una muestra de cada artículo, de conformidad con lo que se indique en el PCP, de forma conjunta con la presentación de la oferta.

Además, el artículo 139 de la LCSP establece:

“Artículo 139. Propositiones de los interesados.

1. *Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.*

(...)”

A tenor de lo indicado anteriormente, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad excluir del procedimiento de contratación a la mercantil SOEMCA EMPLEO SLU del lote 3 por no haber presentado

la oferta conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la contratación al no haber presentado nada al respecto del lote indicado.

A continuación, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, una vez transcurridos los tres días desde requerimiento, dar traslado de la documentación presentada para el sobre B recibidas a la administrativo del área de prevención de riesgos laborales Marta Gutiérrez, a fin de encargarle la elaboración de informe respecto de las memorias técnicas presentadas por los licitadores que continúan en el procedimiento. Para la elaboración de tal informe se le confiere un plazo de quince días hábiles.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:34 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Carlos Hernández de Sande

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Beatriz Montoya del Corte

VOCAL

Eva Diego